República del Ecuador	DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO	
Ministerio de Salud Pública	CANITADIO	
Millisterio de Salda Fublica		
EQUIPO MÉDICO (BIOMÉDICO)		
DATOS GENERALES		
CÓDIGO DNES Nº:	RES-06-R11	
REVISIÓN:	DECIMA PRIMERA	
NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR PARA CUIDADOS INTENSIVOS	
VIGENTE DESDE:	01/01/2023	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ATRIBUTO	VALOR	
Control / Visualización / Material		
Ruedas	Requeridas con freno	
Tipo de paciente	Adulto y pediátrico	
	Ventilación de volúmen controlado V-A/C ó VC ó A/C VC ó CMV su	
	equivalente	
	Ventilación de presión controlada o equivalente P-A/C ó PC ó A/C PC ó	
	PCV+ su equivalente	
	Ventilación mandatória intermitente sincronizada por volúmen y presión	
Modos de Ventilación	SIMV ó PSIMV+ ó su equivalente	
	Ventilación presión positiva continua en vías aéreas o equivalente CPAP	
Dongo do fluio inonintorio	ó Ncpap-ps su equivalente	
	Presión positiva de respiración durante la inspiración y espiración o	
	ventilación de dos niveles DUOLEBEL- BI-VENT/APRV ó BILEVEL VG ó	
	DUOPAP ó su equivalente	
Rango de flujo inspiratorio Volumen tidal	Mayor o igual de 6 a 180 l/min Mayor igual de 100 ml a 2.000 ml	
Tiempo inspiratorio	Mayor igual de 0,1 a 10 segundos	
Presión soporte	Mayor igual de 0,1 a 10 segundos  Mayor igual de 2 a 50 [mbar] ó [cmH2O]	
Concentración de oxígeno	Mayor igual de 21% a 100%	
Frecuencia respiratoria	Mayor igual de 4 rpm a 100 rpm	
PEEP [mbar]	Mayor igual de 1 [mbar ó cmH2O] a 45 [ mbar ó cmH2O]	
Pantalla y monitorización		
Tamaño	Mayor o Igual que 15 pulgadas	
Tipo de pantalla	Color, táctil opcional	
Formas de onda mínimas	Presión, flujo, volumen, CO2	
PEEP	requeridas	
Distensibilidad ó Complianza ó	requeridas	
Resistencia ins/exp	·	
Rango del volúmen corriente	requeridas	
Rango de frecuencia	requeridas	
Rango de volúmen por minuto	requeridas	
Concentración de oxígeno	requeridas	
Alarmas  Presión  Alta y baja		
Volumen	Alta y baja Alta y baja	
Frecuencia respiratoria	Alta	
CO2	Alto y bajo	
FiO2	Alto y bajo	
1 10-	p into y bajo	

Puertos de comunicación		
Ethernet ó RS-232	uno requerido	
	Accesorios	
Una (1) para oxigeno y una (1) para aire medicinal con conectores		
Mangueras de conexión	definidos por el Establecimiento de Salud	
Coche de transporte	Uno (1) propio del equipo, con sistema de frenado	
Cobertor para el equipo	Uno (1) propio del equipo	
Brazo articulado	Uno (1) para soporte del circuito de paciente	
Cable de conexión eléctrica	Uno (1) compatible con el equipo, grado médico	
Humidificador servocontrolado	Uno (1) completo, con soporte incluido	
Pulmón de prueba	Dos (2) de tamaño adulto y pediátrico	
Circuito de paciente adulto	Cinco (5) circuitos, descartables	
Officulto de paciente addito	Cinco (5) circuitos, descartables  Cinco (5) circuitos, descartables de acuerdo al término de referencia o	
Circuito de paciente pediátrico	especifición técnica.	
Circuito humidificador adulto	Cinco (5) circuitos, descartables	
Sensor de flujo	Dos (2) descartables, completos	
Sensor de oxígeno	Uno (1) compatible con el equipo	
Batería de respaldo	Una (1) propia del equipo	
Filtros antibacteriales	Cinco (5) filtros de tipo N100	
Sensor de CO2 volumétrico	Uno (1) reutilizable	
CERTIFICACIONES DE PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL		
	Documento de autorización de comercialización, en al menos una de las	
Autorización de comercialización	siguientes autoridades reguladoras nacionales: Therapeutic Goods Administration (TGA), Australia; Agencia Nacional de Vigilancia Sanitária (Anvisa), Brasil; Health Canada, Canadá; Autoridades reguladoras de países miembros de la Unión Europea; Health Sciences Authority (HSA), Singapur; US Food and Drug Administration (FDA), EE.UU.	
Normas para el fabricante	Certificado de sistema de gestión de la calidad para dispositivos médicos (ISO 13485) VIGENTE	
Normas específicas para el producto de fabricación nacional o internacional	IEC 60601-1 Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.	
Certificado de calidad de producto	Certificado emitido por Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) de Marcado de producto conforme a DIRECTIVA 93/42/CEE.	
OTRAS ESPECIFICACIONES		
Energía / Alimentación	Voltaje de Alimentación: 110 - 127 VAC (Voltios Corriente Alterna) Frecuencia: 60 Hz (Herzios)	
Garantía	Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del bien	
Entrenamiento / Capacitación	Entrenamiento con certificación para el usuario por medio de un aplicacionista. Entrenamiento con certificación para el personal técnico en mantenimiento básico. Los entrenamientos serán al menos de forma semestral durante los dos (2) años de garantía.	